



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, abril siete (7) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2020-00170-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ALBENYS MOREA HERNANDEZ
DEMANDADO:	EDUARDO MONTENEGRO GUTIERREZ

El apoderado judicial de la parte actora solicita se le informe el estado de cuenta en este proceso teniendo en cuenta los pagos parciales que ha venido realizando el demandado, informando además que el demandado no ha pagado las cuotas alimentarias desde el mes de febrero de 2020.

Sobre este particular, se le indica que la solicitud de estado de cuenta no procede, sin embargo, el juzgado ordena que por secretaría se expida una relación de títulos y anexe al expediente.

Posteriormente, remítase al correo del demandado el link del proceso donde puede visualizar la última liquidación aprobada por el despacho y la relación de títulos conforme se indicó en el inciso anterior y si lo considera pertinente realizar la actualización de crédito de conformidad con el Art. 446 del C. G. del P.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Fmp



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA